

RESOLUCION

Visto el quinto expediente de incorporación de remanentes de crédito al presupuesto de 2022, por importe de **486.071,73€**

Considerando el informe del Servicio de Gestión Contable de fecha 15 de marzo de 2022, incluido en el mencionado expediente, que ampara gastos financiados con, compromisos de ingresos afectados (295.184,00€) resultantes de la Liquidación del ejercicio 2021 y créditos extraordinarios concedidos en el último trimestre del ejercicio (190.887,73€) (art 163.1.a) LRHL).

Considerando que por el Sr. Interventor Adjunto se ha dado conformidad al mencionado expediente y ha emitido informe de estabilidad presupuestaria con fecha 18 de marzo de 2022.

Considerando, que a tenor de lo establecido en el apartado 2.d) de la Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto de 2022, este Teniente de Alcalde está facultado para resolver sobre la incorporación de remanentes, por el presente

DISPONGO:

Incorporar al Presupuesto de 2022, los remanentes de crédito del Presupuesto de 2021 relacionados en dicho expediente.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES:	EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS,P.D.	DOY FE:
Jefe del Servicio de Gestión Contable	DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
Juan Manuel Dueñas Mora	Carlos María Conde O'Donnell,	O funcionario delegado

Firmado por: DUEÑAS MORA, JUAN MANUEL Fecha Firma: 18/03/2022 11:04 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 18/03/2022 12:05 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 18/03/2022 13:30 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 18/03/2022 13:54 Emitido por: FNMT-RCM





ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Expediente Modificación presupuestaria: 5º Expediente Incorporación de Remanentes

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto por la que se propone tramitar un expediente de incorporación de remanentes de crédito financiado con **compromiso de ingresos** y con **remanente de tesorería para gastos generales**; esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Tipo de expediente de modificación presupuestaria.

Según informe del Jefe del Servicio de Gestión Contable de fecha 15/03/2022 se trata de incorporar remanentes de crédito no utilizados del ejercicio anterior para su utilización en este ejercicio correspondientes a gastos financiados con ingresos afectados, cuya incorporación es obligatoria según lo dispuesto en el art. 182.3 del TRLRH, art. 47.5 del RD 500/1990 y Base nº 10 de ejecución del presupuesto, salvo se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, extremo que no se ha puesto de manifiesto así como incorporar créditos extraordinarios y los suplementos de créditos que hayan sido concedidos en el último trimestre del ejercicio (art. 182.1.a) TRLRHL), en concreto, los consignados tras la tramitación del 6º expediente de modificación presupuestaria de 2021 de Pleno del Ayuntamiento.

Los remanentes incorporados podrán ser aplicados tan sólo dentro del ejercicio presupuestario al que la incorporación se acuerde y, en el supuesto de créditos extraordinarios y suplementos del último trimestre, para los mismos gastos que motivaron su concesión.

Los remanentes de crédito que se pretenden incorporar al presupuesto tienen la consideración incorporables según consta en la “Certificación de existencia de remanentes de crédito” para las aplicaciones presupuestarias que se proponen a nivel de vinculación jurídica de los créditos vigente en el ejercicio de procedencia, tal y como establece Regla 19 Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Las aplicaciones presupuestarias que figuran en el informe son conformes con las indicadas en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales y cuyo detalle por capítulos, proyectos de gastos y aplicaciones presupuestarias es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		ESTADO DE INGRESOS	
Cap.	Importe	Cap.	Importe
2	131.438,93	4	135.184,00
4	73.809,81	7	160.000,00
6	280.822,99	8	190.887,73
TOTAL	486.071,73	TOTAL	486.071,73

5 IRC AYTO 2022

Código Seguro De Verificación	2CbI/Y6AEQsr3HWyFYKDIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	18/03/2022 08:53:02
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2CbI/Y6AEQsr3HWyFYKDIw==		





ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ESTADO DE GASTOS				ESTADO DE INGRESOS				DESCRIPCIÓN
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.F.	Importe	Aplic. INGRESOS	Agente	Importe		
2022 22 1361 62700 1960	2021 4 22000 25	5	44.534,04	2022 00 87000		44.534,04	PROYECTO ADECUACION SALA POLIVALENTE BOMBEROS	
2022 21 1712 61900 6005	2021 4 21000 5	5	76.288,95	2022 00 87000		76.288,95	OBRAS DE MEJORAS EN ZONAS VERDES AVDA. EUROPA	
2022 01 3349 22602 4000		5	25.000,00	2022 00 87000		25.000,00	Open House Worldwide (CULTURA)	
2022 00 3401 44901 9537		5	45.064,74	2022 00 87000		45.064,74	Transf. Para déficit 2021 MÁLAGA DEPORTES Y EVENTOS	
2022 25 4322 22706 8033	2017 2 25EED 4	6	16.000,00	2022 00 49100	C.E.E.	16.000,00	REMODELACION DE PUNTOS DE INFORMACION TURISTICA	
2022 25 4322 63200 8033	2017 2 25EED 4	6	160.000,00	2022 00 79100	C.E.E.	160.000,00	REMODELACION DE PUNTOS DE INFORMACION TURISTICA	
2022 27 2314 22606 8033	2021 3 27EED 1	6	90.438,93	2022 00 49100	C.E.E.	90.438,93	PROGRAMA FORMACION PROFESIONAL INSERCIÓN SOCIO-LABORAL MUJERES ESPECIAL DIFICULTAD	
2022 27 2314 48100 8033	2021 3 27EED 1	6	28.745,07	2022 00 49100	C.E.E.	28.745,07	PROGRAMA FORMACION PROFESIONAL INSERCIÓN SOCIO-LABORAL MUJERES ESPECIAL DIFICULTAD	

TERCERO.- Financiación y destino.

Que la presente modificación de crédito se proponer financiar con cargo a Remanente de tesorería para gastos generales (RTGG): 190.887,73 € y con compromiso de ingresos procedentes de la Unión Europea: 295.184,00 €.

- Financiación con RTGG. Según informe de Intervención a la Liquidación del Presupuesto 2021 (aprobada por Decreto del Alcalde-Presidente de fecha 25 de febrero de 2022) el remanente líquido de tesorería de la entidad asciende a 79.818.583,76 €, por lo que esta entidad cuenta con suficiente para atender el presente expediente.

Detalle modificación presupuestaria	Importe	Fecha informe Intervención General	Acumulado modif. Presup.	Saldo RTGG
REMANENTE DE TESORERÍA (liquidación presupuesto 2021)			0,00	79.818.583,76
4º Expediente de Incorporación de Remanentes de créditos	6.319.815,32	11/03/2022	6.319.815,32	73.498.768,44
5º Expediente de Incorporación de Remanentes de créditos	190.887,73	INFORME ACTUAL	6.510.703,05	73.307.880,71

- ✓ Se envía el presente expediente a esta Intervención con correo de puesta en conocimiento a la dirección del Área de Economía y Hacienda.

- Financiación con compromiso de ingresos. Consultada la contabilidad del Ayuntamiento, la entidad cuenta con los siguientes saldos de compromiso de ingresos:

Fas	Fecha	Proyecto	Aplicación	Saldo	Nombre Ter.	Texto LI	5º IRC
				295.184,00			295.184,00
C	01/01/2021	2017/2/25EED/4	2021 00 79100	80.000,00	UNION EUROPEA	IMPORTE PARA REMODELACION DE PUNTOS DE INFORMACION TURISTICA - PRESUPUESTO 2020	80.000,00
C	01/01/2021	2017/2/25EED/4	2021 00 49100	16.000,00	UNION EUROPEA	POR REASIGNACIÓN DE OFICIO TURISMO CON VºBºINTERV. 13052020 PASA DEL 2017225EED11 AI	16.000,00
C	01/01/2021	2017/2/25EED/4	2021 00 79100	40.000,00	UNION EUROPEA	IMPORTE APROBADO EN II EMC 2020 -- MINORACION DEL PROYECTO 2017225EED11 PARA AUME	40.000,00
C	01/01/2021	2017/2/25EED/4	2021 00 79100	40.000,00	UNION EUROPEA	IMPORTE APROBADO EN II EMC 2020 -- MINORACION DEL PROYECTO 2017225EED11 PARA AUME	40.000,00
C	02/12/2021	2021/3/27EED/1	2021 00 49100	70.144,00	UNION EUROPEA	PROGRAMA FORMACION PROFESIONAL INSERCIÓN SOCIO-LABORAL MUJERES. EDUSI. PROCEDE	70.144,00
C	31/12/2021	2021/3/27EED/1	2021 00 49100	49.040,00	UNION EUROPEA	IMPORTE APROBADO POR CAMBIO DE FINALIDAD DICIEMBRE 2021	49.040,00

CUARTO.- Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

Ante la situación producida por la pandemia y la activación de la cláusula de salvaguardia y la suspensión de las reglas fiscales para los ejercicios 2021 y 2022 tras su aprobación por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20 de octubre de 2020 (ACM día 6/octubre/2020) para el ejercicio 2021 y Acuerdo del

Código Seguro De Verificación	2CbI/Y6AEQsr3HwyfYKDIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	18/03/2022 08:53:02
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2CbI/Y6AEQsr3HwyfYKDIw==		





Congreso de los Diputados de 13 de septiembre de 2021 (ACM 27/julio/2021) para 2022; por lo que la información sobre la evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria se realiza a título informativo, no evaluándose el cumplimiento de la regla de gasto al no existir tasa de referencia para el cálculo del límite de gasto computable.

No obstante, la suspensión de las reglas fiscales no implica renunciar a la **prudencia en la gestión financiera** a la que hace referencia el art. 7.2 LOEPSF, resultando aplicable en todos sus preceptos la normativa presupuestaria contenida en el R.D.Leg.2/2004 TRLRHL en su totalidad y teniendo en cuenta que sigue vigente la obligación de informar de la adecuación de la modificación de crédito al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria regulada en el art. 16 del RD 1463/2007.

1.- Estabilidad Presupuestaria.

La modificación de crédito propuesta implica un incremento del importe de los créditos en el Estado de Gasto (capítulos 1 a 7) sin paralelamente un incremento en las previsiones presupuestarias de ingreso de los capítulos 1 a 7 por lo que se produce unas necesidades de financiación por importe de 190.887,73 € al estar financiado con RTGG.

2.- Regla de Gasto.

El gasto computable asciende a 190.887,73 €, esto es, la suma de los capítulos 1 a 7 del Estado de gastos neto de los pagos por operaciones internas así como de los gastos financiados con ingresos procedentes de la Unión Europea. El detalle es el siguiente:

ESTABILIDAD	AYTO	DEPORTES	Consolidado
INGRESOS Capítulos 1 a 7	295.184,00	45.064,74	340.248,74
GASTOS Capítulos 1 a 7	486.071,73	45.064,74	531.136,47
ESTABILIDAD	-190.887,73	0,00	-190.887,73

REGLA DE GASTO	AYTO	DEPORTES	Consolidado
GASTOS Capítulos 1 a 7	486.071,73	45.064,74	531.136,47
(-) Pago por operac.internas	-45.064,74		-45.064,74
(-) Ingresos UE	-295.184,00		-295.184,00
Gasto computable	145.822,99	45.064,74	190.887,73
GASTO COMPUT.EN REGLA DE GASTO	145.822,99	45.064,74	190.887,73

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma **FAVORABLE** sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

Málaga, a fecha firma electrónica
EL INTERVENTOR ADJUNTO,
Fdo.: Jesús Jiménez Campos

**A/A Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda
del Excmo. Ayuntamiento de Málaga**

Código Seguro De Verificación	2CbI/Y6AEQsr3HWyFYKDIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	18/03/2022 08:53:02
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2CbI/Y6AEQsr3HWyFYKDIw==		



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE REMANENTE DE
CRÉDITO SUFICIENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR**

Don JESÚS JIMÉNEZ CAMPOS, Interventor Adjunto del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, certifico que existe remanente de crédito suficiente en las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2021.

<u>APLICACIÓN</u>	<u>REMANENTE NO COMPROMETIDO</u>	<u>REMANENTE COMPROMETIDO</u>	<u>REMANENTE INCORPORABLE</u>	<u>INCORPORADO</u>	<u>A INCORPORAR</u>
25/4322/63200	204.000,00		204.000,00		160.000,00
27/2314/22606	39.151,26	150,00	39.301,26		90.438,93
25/4322/22706					16.000,00
22/1361/62700	53.626,71		53.626,71		44.534,04
21/1712/61900	1.730.151,17	0,05	1.730.151,22	1.145.299,50	76.288,95
27/2314/48100	21.008,74		21.008,74		28.745,07
00/3401/44901	45.064,74	300.000,00	345.064,74		45.064,74
01/3349/22602	-18.016,91	36.190,10	18.173,19		25.000,00
TOTALES	2.074.985,71	336.340,15	2.411.325,86	1.145.299,50	486.071,73

En cumplimiento del Art. 99.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se expide la presente certificación en MALAGA a quince de Marzo de dos mil veintidos .

Código Seguro De Verificación	2CbI/Y6AEQsr3HWyFYKDIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	18/03/2022 08:53:02
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2CbI/Y6AEQsr3HWyFYKDIw==		



DETALLE DE IMPORTES A INCORPORAR INCLUIDOS EN EL 5 EXPEDIENTE DE FECHA 15 MARZO 2022

OO.AA. - Empresa Municipal - Área	Aplicación Contable	Proyecto	R.F.	DENOMINACIÓN PROYECTO CONTABLE MUNICIPAL	a incorporar (Sicalwin)	a incorporar (Gestión Fra.)	Diferencia: Sicalwin - Gfra
Transf. Deporte y Eventos	2022 00 3401 44901 9537	-	5	Aprobado en el 6 EMC 2021.	45.064,74	45.064,74	0,00
Cultura	2022 01 3349 22602 4000	-	5	Aprobado en el 6 EMC 2021.	25.000,00	25.000,00	0,00
Medio Ambiente	2022 21 1712 61900 6005	2021 4 21000 5	5	Obras De Mejoras En Zonas Verdes Avda. Europa (Aprobado 6 EMC 2021)	76.288,95	76.288,95	0,00
Seguridad	2022 22 1361 62700 1960	2021 4 22000 25	5	Proyecto Adecuacion Sala Polivalente Bomberos (Aprobado 6 EMC 2021)	44.534,04	44.534,04	0,00
Turismo	2022 25 4322 22706 8033	2017 2 25EED 4	6	Remodelacion De Puntos De Informacion Turistica	16.000,00	16.000,00	0,00
	2022 25 4322 63200 8033	2017 2 25EED 4	6	Remodelacion De Puntos De Informacion Turistica	160.000,00	160.000,00	0,00
Igualdad de Oportunidades	2022 27 2314 22606 8033	2021 3 27EED 1	6	Programa Formacion Profesional Insercion Socio-Laboral Mujeres Especial Dificultad	90.438,93	90.438,93	0,00
	2022 27 2314 48100 8033	2021 3 27EED 1	6	Programa Formacion Profesional Insercion Socio-Laboral Mujeres Especial Dificultad	28.745,07	28.745,07	0,00
Totales :					486.071,73	486.071,73	0,00

Málaga, a fecha de firma electrónica
 Servicio de Gestión Financiera
 Staff de Recursos Financieros y Pagos
 Nº Encarnación Peña Mota

M^a Dolores Turanzas Romero
 La Tesorera Municipal

SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE. ÁREA DE TESORERÍA

Código Seguro De Verificación	c0aisSWZTJCOCinfFy7GoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	15/03/2022 10:42:29
Observaciones	María Encarnación Peña Mota	Firmado	15/03/2022 10:29:02
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c0aisSWZTJCOCinfFy7GoQ==	Página	1/1





Ayuntamiento de Málaga

Tesorería Municipal

Servicio de Gestión Contable

En relación con el **quinto** expediente de incorporación de remanentes de créditos al presupuesto de 2022, que ampara gastos financiados, con compromisos de ingresos afectados (295.184,00€) resultantes de la Liquidación del ejercicio 2021 y créditos extraordinarios concedidos en el último trimestre del ejercicio (190.887,73€) (art 163.1.a) LRHL), por importe total **486.071,73€**, el funcionario que suscribe informa:

Estos créditos tienen el carácter de incorporable en cuanto a la referencia de entre los supuestos indicados en el art. 182.1 del TRLRHL, así como lo establecido en el RD 500/90 Ley de Haciendas Locales, art. 47.1y 48.3.a.

Dado que existen recursos financieros suficientes, se propone que se incorporen los remanentes de crédito expresados a las aplicaciones presupuestarias que se detallan.

Es cuanto se ha de informar, no obstante, será el órgano competente con superior criterio quien decida lo más conveniente a los intereses municipales.

Málaga, a fecha de firma electrónica

JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE.

TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS.

Código Seguro De Verificación	UpO+uNldD/BeRlTZzfXKSQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	15/03/2022 10:39:08	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/UpO+uNldD/BeRlTZzfXKSQ==			

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **5 RMTES. CTOS** Fecha: **14/03/2022** Grupo Apuntes: **REMANENTES**
 Texto Explicativo: **QUINTO EXPEDIENTE DE REMANENTES DE CRÉDITOS**
 Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	00 3401 44901 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES MERC			050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		45.064,74	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	01 3349 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		25.000,00	INCORP. RMTES
G	21 1712 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2021 4 21000 5		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		76.288,95	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	22 1361 62700 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS	2021 4 22000 25		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		44.534,04	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	25 4322 22706 Estudios y trabajos técnicos	2017 2 25EED 4		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	6		16.000,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	25 4322 63200 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO	2017 2 25EED 4		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	6		160.000,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	27 2314 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2021 3 27EED 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	6		90.438,93	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	27 2314 48100 SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS EN PREMIOS, BECAS Y PENSI	2021 3 27EED 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	6		28.745,07	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
I	00 49100 SUBVENCIONES CORRIENTES DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	2021 3 27EED 1	C.E.E.	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		119.184,00		
Suma y sigue:						119.184,00	486.071,73	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **5 RMTES. CTOS** Fecha: **14/03/2022** Grupo Apuntes: **REMANENTES**

Texto Explicativo: **QUINTO EXPEDIENTE DE REMANENTES DE CRÉDITOS**

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
I	00 49100 SUBVENCIONES CORRIENTES DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	2017 2 25EED 4	C.E.E.	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		16.000,00		
I	00 79100 SUBVENCIONES DE CAPITAL DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	2017 2 25EED 4	C.E.E.	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		160.000,00		
I	00 87000 Para gastos generales			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		190.887,73		
Suma Total						486.071,73	486.071,73	